

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE MÓDULO**

CURSO: 2019 /2020

CICLO FORMATIVO

TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES

MODULO

ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

TEMPORALIZACIÓN

HORAS ANUALES

HORAS SEMANALES

147+21

8

**PROFESORADO QUE LA
IMPARTE**

MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ TORRES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1.- OBJETIVOS DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) **Valorar los costes de producción derivados de la puesta en marcha de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos**, diferenciando las características de las formas y fuentes de financiación, para elaborar presupuestos.
- b) Distinguir las **características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos**, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.
- c) Distinguir las **características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención**, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo y evento.
- d) Evaluar las **variables** que afectan a las decisiones **de control económico** de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.
- e) Valorar las **herramientas y estrategias del marketing** aplicable a los proyectos audiovisuales, espectáculo o eventos, identificando los elementos y relaciones que concurren en su seguimiento y control, para desarrollar planes de promoción.
- f) Valorar las **condiciones de explotación y comercialización** de proyectos de espectáculos y eventos, reconociendo las variables producidas por el tipo de escenario o lugar de representación y la necesidad de mantenimiento de la fidelidad al criterio artístico o comunicativo de la obra, para controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra, espectáculo o evento.
- g) Evaluar las **características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos**, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo y evento.
- h) Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la **documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos**, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.
- i) Interpretar **la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y**

eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo y evento.

j) Diferenciar los distintos usos de **programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación** propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.

La formación del módulo contribuye, asimismo, a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:**

a) **Calcular los costes de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos** para realizar presupuestos, evaluando las formas y fuentes de financiación idóneas según las características del proyecto y contribuyendo al análisis de su viabilidad.

b) **Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos**, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.

c) **Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos**, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcciones y alquileres.

d) **Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos**, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.

e) **Desarrollar planes de promoción** de obras audiovisuales, espectáculos y eventos, supervisando la aplicación, realizando el seguimiento de sus resultados y corrigiendo y dando alternativas en caso de no cumplirse los objetivos propuestos.

f) **Controlar el cumplimiento del plan de comercialización** de la obra espectacular o evento, aportando elementos a la negociación con distribuidoras audiovisuales, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos que permitan la amortización del proyecto y aseguren su rentabilidad.

g) Gestionar las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de los proyectos, **organizando la documentación generada** durante el proceso de producción y realizando un balance final como base de optimización de proyectos futuros.

h) **Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos**, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.

i) **Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación** propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.

Los objetivos generales del módulo son:

- 1.- Evaluar la normativa legal a aplicar en la administración del proyecto de audiovisual y de espectáculo.
- 2.- Valorar las características de los contratos de los equipos humanos, técnicos y artísticos.
- 3.- Administrar económica, contable y fiscalmente el proyecto de audiovisual y de espectáculo.
- 4.- Planificar la explotación comercial del producto audiovisual o de espectáculo.
- 5.- Elaborar planes promocionales para proyectos audiovisuales y de espectáculos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales de este ciclo formativo** que se relacionan a continuación:

- a) Aplicar los códigos expresivos, narrativos y comunicativos audiovisuales, para determinar las características formales y expresivas de los proyectos audiovisuales, espectáculos y eventos.
- b) Analizar las necesidades y funciones de los equipamientos técnicos y materiales para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- c) Analizar la organización funcional, las necesidades y las tareas del personal técnico, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- d) Valorar las cualidades del personal artístico según las necesidades del proyecto, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- e) Aplicar las técnicas de programación de actividades y recursos, tanto humanos como materiales, para planificar el proceso de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos.
- f) Supervisar la elaboración y adecuación de los recursos materiales y técnicos para su disponibilidad según el plan de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos.
- g) Establecer los criterios que se van a seguir en el montaje, desmontaje y almacenamiento de los equipamientos técnicos y elementos escénicos empleados en el registro y la representación de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, para su disponibilidad según el plan de trabajo.
- h) Analizar la estructura y la secuencia de las acciones que se van a realizar según la documentación técnica para anticipar e instruir verbalmente y por escrito sobre sus actuaciones a los participantes del equipo técnico y artístico.
- i) Aplicar las técnicas de realización durante el rodaje, grabación y representación, en el control de realización, en el plató de cine, vídeo, televisión y en el escenario, para la coordinación de la puesta en escena, el movimiento de los actores, la figuración y el público.
- m) Evaluar las decisiones tomadas durante los procesos de preparación y realización, y la adaptación a los cambios producidos en la puesta en marcha de un proyecto audiovisual, un espectáculo o evento para fijar de forma definitiva las características de la representación en el guion técnico o en el libro de regiduría.
- n) Analizar las características y posibilidades de los distintos programas y dispositivos de las tecnologías de la información y la comunicación propia del sector audiovisual y de los espectáculos, para su aplicación en la

realización de los proyectos audiovisuales y de espectáculos.

ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que van a transmitirse, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevenciones personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

2- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje son la expresión de lo que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer al culminar el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Por su parte, los criterios de evaluación expresan el tipo y grado de aprendizaje que se espera que el alumnado haya alcanzado con respecto a los resultados de enseñanza- aprendizaje vinculados al módulo.

Ambos elementos están reflejados de forma individualizada en la Orden del currículo del Módulo. La evaluación se realizará en base a los resultados de aprendizaje. Los contenidos están basados en los resultados de aprendizaje detallados en cada unidad didáctica.

	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6
UD1						
UD2						
UD3						
UD4						
UD5						
UD6						
UD7						
UD8						
UD9						
UD10						

Cada uno de estos resultados de aprendizaje llevará asociados unos criterios de evaluación, con un porcentaje que se determinará posteriormente en el punto de la secuenciación de las Unidades Didácticas.

A modo de resumen se exponen a continuación los Resultados de Aprendizaje, sus correspondientes criterios de evaluación y los instrumentos que se van a utilizar para evaluarlos.

R.A.1. Evalúa la normativa legal a aplicar en la administración del proyecto audiovisual y de espectáculo, valorando las gestiones que se tienen que realizar según el tipo de producto y su fase de producción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	U.D
a) Se han determinado las características específicas de la regulación jurídica y la normativa legal de aplicación al producto audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar.	Prueba escrita. Trabajo normativa. Exposición.	8
b) Se han detallado los trámites propios de la gestión de la propiedad intelectual de la obra audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar, según la fase de producción del proyecto, la naturaleza de la obra, original o adaptada, y las expectativas comerciales.	Prueba escrita. Trabajo normativa. Exposición.	8

c) Se han definido los trámites que hay que seguir para la administración de los derechos de autor de una obra audiovisual o espectáculo mediante la variante de Copyleft y Creative Commons.	Prueba escrita. Trabajo normativa. Exposición.	8
d) Se han especificado los trámites propios de la gestión del depósito legal, de acuerdo con los aspectos clave de la normativa que afectan a la administración y desarrollo de un producto audiovisual o de un espectáculo.	Prueba escrita. Trabajo normativa. Exposición.	8
e) Se han especificado los trámites propios de la gestión de merchandising o subproductos derivados de una obra audiovisual o de un espectáculo, de acuerdo a los aspectos clave de la normativa de la Ley de Marcas.	Prueba escrita. Trabajo normativa. Exposición.	8
f) Se han determinado los requerimientos, procedimientos y documentos necesarios para acceder a convocatorias públicas de ayuda para la producción de una obra audiovisual o de un espectáculo.	Prueba escrita. Trabajo normativa. Exposición.	8
g) Se ha realizado una previsión económica para calcular las cantidades económicas para la financiación y amortización que pueden obtenerse mediante subvenciones públicas, de acuerdo con las características de un proyecto de audiovisual o de un espectáculo y con sus posibilidades de explotación.	Prueba escrita. Trabajo normativa. Exposición.	8
h) Se han determinado las gestiones que hay que realizar para garantizar el cumplimiento de la normativa legal referida al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, en una obra audiovisual o espectáculo.	Prueba escrita. Trabajo normativa. Exposición.	8

RA2. Valora las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la producción de proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando la tipología de contratos con las condiciones laborales del sector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	U.D
a) Se ha determinado la tipología, modalidad de contratación y condiciones específicas de los contratos aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con las características del proyecto y las limitaciones	Prueba escrita. Trabajo práctico. práctica.	5,6,7

presupuestarias.		
b) Se han considerado las cláusulas generales y las características de los convenios colectivos reguladores de la actividad profesional en el sector audiovisual y del espectáculo para aplicarlos en la resolución del proyecto.	Prueba escrita. Trabajo práctico.	5,6,7
c) Se han valorado las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas de los contratos laborales, según las condiciones propias del puesto de trabajo y del lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.	Prueba escrita. Trabajo práctico.	5,6,7
d) Se han propuesto alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a garantizar el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.	Prueba escrita. Trabajo práctico.	5,6,7
e) Se ha especificado el procedimiento de validación, formalización y tramitación del documento contractual ante organismos oficiales, de acuerdo con los procesos estandarizados de gestión.	Prueba escrita. Trabajo práctico.	5,6,7

RA 3. Valora las características de los contratos par el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logístico, relacionando la oferta comercial del sector con las necesidades de la producción y especificando las técnicas de negociación utilizadas en el cierre de acuerdos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	U.D
a) Se ha seleccionado el tipo y condiciones de los contratos de alquiler, compraventa, leasing y renting, aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir de la valoración de la necesidad específica de cada recurso.	Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Las prácticas se entregarán manuscritas.	1,2,3,4,5,6,7

<p>b) Se ha seleccionado la modalidad de contratación adecuada al producto audiovisual o de espectáculo, según el tipo de aprovisionamiento, las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.</p>	<p>Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Las prácticas se entregarán manuscritas.</p>	<p>1,2,3,4,5,6,7</p>
<p>c) Se han valorado las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas del contrato de alquiler, compraventa, leasing o renting, según las condiciones propias del aprovisionamiento y siguiendo el lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.</p>	<p>Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Las prácticas se entregarán manuscritas.</p>	<p>1,2,3,4,5,6,7</p>
<p>d) Se han especificado las condiciones de la subcontratación de proveedores necesarios para la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.</p>	<p>Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Las prácticas se entregarán manuscritas.</p>	<p>1,2,3,4,5,6,7</p>
<p>e) Se han valorado las posibilidades de opciones alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a conseguir el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.</p>	<p>Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Las prácticas se entregarán manuscritas.</p>	<p>1,2,3,4,5,6,7</p>
<p>f) Se han especificado las características de las técnicas de negociación más efectivas que hay que emplear en la resolución de los contratos de un proyecto, considerando los estilos y tipos de acuerdos más comunes en la empresa audiovisual de espectáculos.</p>	<p>Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Las prácticas se entregarán manuscritas.</p>	<p>1,2,3,4,5,6,7</p>

R.A.4. Administra económica, contable, y fiscalmente el proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando la documentación requerida y las variables propias del sector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	U.D
a) Se han especificado las características de los costes de explotación atribuibles a una empresa tipo de producción audiovisual o de espectáculos, a partir del análisis de sus actividades y de su cuenta de resultados.	Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Las prácticas se entregarán manuscritas.	1,2,3,4
b) Se han especificado las características de las operaciones de caja y con entidades bancarias necesarias para la administración de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir del conocimiento y contraste de sus datos económicos.	Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Las prácticas se entregarán manuscritas.	1,2,3,4
c) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de la adopción de diferentes sistemas de seguimiento y control del gasto, de acuerdo con las características del proyecto de audiovisual y de espectáculos, según las previsiones de facturación y de las obligaciones y compromisos económicos.	Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Las prácticas se entregarán manuscritas.	1,2,3,4
d) Se ha calculado el balance económico y la cuenta de resultados de un proyecto de audiovisual o de espectáculos según la estructura estándar y los condicionantes marcados por la normativa vigente.	Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Las prácticas se entregarán manuscritas.	1,2,3,4
e) Se ha planificado el calendario fiscal de una empresa de producción audiovisual o de espectáculos y las obligaciones asociadas.	Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Las prácticas se entregarán manuscritas.	1,2,3,4
f) Se ha formalizado la documentación de gestión fiscal de una empresa audiovisual o de espectáculos, de acuerdo con las pautas marcadas por la normativa y los impresos oficiales.	Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la	1,2,3,4

	temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Las prácticas se entregarán manuscritas.	
--	--	--

R.A.5.- Evalúa la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus objetivos artísticos y económicos con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	U.D
a) Se han determinado los canales de explotación de un producto audiovisual o de espectáculo, según las características propias del producto y las expectativas comerciales.	Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Análisis de diferentes mercados, festivales y premios. Trabajo y exposición en clase. Análisis de la distribución, promoción y comercialización de un producto audiovisual. Exposición.	6,7
b) Se han redactado las cláusulas de los contratos de distribución y de exhibición de un producto audiovisual o de espectáculos según las características propias del producto y de acuerdo con la estructuración del sector.	Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Análisis de diferentes mercados, festivales y premios. Trabajo y exposición en clase. Análisis de la distribución, promoción y comercialización de un producto audiovisual. Exposición.	6,7
c) Se han aplicado a la resolución de un proyecto de audiovisual las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario, valorando su repercusión en la exhibición cinematográfica y televisiva.	Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Análisis de diferentes mercados, festivales y premios. Trabajo y exposición	6,7

	<p>en clase.</p> <p>Análisis de la distribución, promoción y comercialización de un producto audiovisual. Exposición.</p>	
<p>d) Se han aplicado a la resolución de un proyecto de espectáculo las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la cultura del espectáculo, valorando su repercusión en las representaciones y en los ingresos de taquilla.</p>	<p>Prueba escrita.</p> <p>Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo.</p> <p>Análisis de diferentes mercados, festivales y premios. Trabajo y exposición en clase.</p> <p>Análisis de la distribución, promoción y comercialización de un producto audiovisual. Exposición.</p>	6,7
<p>e) Se han seleccionado los mercados, festivales, muestras y certámenes audiovisuales y de espectáculo idóneos para la presentación de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con la naturaleza del producto y con los objetivos comerciales y de explotación establecidos.</p>	<p>Prueba escrita.</p> <p>Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo.</p> <p>Análisis de diferentes mercados, festivales y premios. Trabajo y exposición en clase.</p> <p>Análisis de la distribución, promoción y comercialización de un producto audiovisual. Exposición.</p>	6,7
<p>f) Se ha planificado la explotación comercial de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con los canales de distribución y exhibición existentes y con las condiciones económicas más ventajosas para rentabilizar la producción.</p>	<p>Prueba escrita.</p> <p>Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo.</p> <p>Análisis de diferentes mercados, festivales y premios. Trabajo y exposición en clase.</p> <p>Análisis de la distribución, promoción y comercialización de un producto audiovisual. Exposición.</p>	6,7

<p>g) Se ha calculado la amortización de una obra audiovisual o espectáculo, según las posibilidades de explotación comercial, a través de las redes de distribución y exhibición acordes al tipo de producto.</p>	<p>Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Análisis de diferentes mercados, festivales y premios. Trabajo y exposición en clase. Análisis de la distribución, promoción y comercialización de un producto audiovisual. Exposición.</p>	<p>6,7</p>
--	--	------------

R.A.6.- Elabora el plan de promoción del proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando las técnicas y estrategias de promoción según el tipo de producto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	U.D
<p>a) Se han definido los elementos del marketing susceptibles de aplicarse a la promoción de un producto audiovisual o espectáculo, según su tipología y características.</p>	<p>Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Análisis de diferentes mercados, festivales y premios. Trabajo y exposición en clase. Análisis de la distribución, promoción y comercialización de un producto audiovisual. Exposición.</p>	<p>6,7</p>
<p>b) Se ha elaborado el plan de marketing para la explotación de un producto, de acuerdo con las características propias del producto audiovisual o espectáculo y de su público o mercado.</p>	<p>Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Análisis de diferentes mercados, festivales y premios. Trabajo y exposición en clase. Análisis de la distribución, promoción y comercialización de un producto audiovisual. Exposición.</p>	<p>6,7</p>

<p>c) Se han determinado las estrategias de promoción que hay que seguir en la explotación del producto audiovisual o espectáculo, según los objetivos, alcance y repercusión posible de la campaña.</p>	<p>Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Análisis de diferentes mercados, festivales y premios. Trabajo y exposición en clase. Análisis de la distribución, promoción y comercialización de un producto audiovisual. Exposición.</p>	<p>6,7</p>
<p>d) Se ha elaborado la campaña publicitaria del producto audiovisual o espectáculo en los diferentes medios y soportes adoptados, siguiendo los objetivos promocionales establecidos.</p>	<p>Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Análisis de diferentes mercados, festivales y premios. Trabajo y exposición en clase. Análisis de la distribución, promoción y comercialización de un producto audiovisual. Exposición.</p>	<p>6,7</p>
<p>e) Se ha realizado el plan de medios que hay que desarrollar para la puesta en marcha de la campaña publicitaria, en función del público o mercado de destino y del presupuesto promocional.</p>	<p>Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Análisis de diferentes mercados, festivales y premios. Trabajo y exposición en clase. Análisis de la distribución, promoción y comercialización de un producto audiovisual. Exposición.</p>	<p>6,7</p>

<p>f) Se ha caracterizado la estrategia de relaciones públicas que se va a desarrollar durante la campaña publicitaria, según la naturaleza y alcance del proyecto de audiovisual o del espectáculo.</p>	<p>Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Análisis de diferentes mercados, festivales y premios. Trabajo y exposición en clase. Análisis de la distribución, promoción y comercialización de un producto audiovisual. Exposición.</p>	<p>6,7</p>
<p>g) Se ha calculado el gasto promocional a partir de la valoración del plan de marketing, la campaña de publicidad y el plan de medios establecido.</p>	<p>Prueba escrita. Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Análisis de diferentes mercados, festivales y premios. Trabajo y exposición en clase. Análisis de la distribución, promoción y comercialización de un producto audiovisual. Exposición.</p>	<p>6,7</p>

3.- BLOQUES TEMÁTICOS, TEMPORALIZACIÓN Y RELACIÓN RA.

Bloque temático Nº 1	Nº	Título Unidad didáctica	Ho ras	Trimestre 1º 2º		
GESTIÓN FINANCIERA	1	PRODUCTOS Y OPERACIONES BANCARIAS. RA 3 Y RA4.	10	x		
	2	FUENTES DE FINANCIACIÓN. RA 3 Y RA4.	10	x		

Bloque temático Nº 2	Nº	Título Unidad didáctica	Ho ras	Trimestre 1º 2º		
ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA, CONTABLE Y FISCAL DEL PROYECTO AUDIOVISUAL Y DE ESPECTÁCULOS	3	LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA EMPRESA AUDIOVISUAL. RA 3 Y RA4.	15	x		
	4	EL SISTEMA TRIBUTARIO. RA 3 Y RA4.	15	x		

Bloque temático Nº 3	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º		
REGULACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR AUDIOVISUAL Y DE ESPECTÁCULOS	5	FORMAS DE CONTRATACIÓN LABORAL. RA2 Y RA3.	5	x		
	6	RELACIONES LABORALES EN EL ÁMBITO AUDIOVISUAL. RA2 Y RA3.	5	x		
	7	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RA2 Y RA3.	5		x	

Bloque temático Nº 4	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º		
NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES	8	NORMATIVA LEGAL. RA1.	20	x		

Bloque temático Nº 5	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º		
PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL Y DE ESPECTÁCULOS	9	EL MARKETING CINEMATOGRAFICO Y EL PLAN DE COMUNICACIÓN. RA 5 Y RA6.	43	x	x	

Bloque temático Nº 6	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre 1º 2º		
PLANIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL Y DE ESPECTÁCULOS	10	DISTRIBUCIÓN Y EXHIBICIÓN AUDIOVISUAL. RA5 Y RA6.	40	x	x	

4- SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Núm.	1	Título	GESTIÓN FINANCIERA I
Objetivos Didácticos			<ul style="list-style-type: none"> - Identificar códigos bancarios. -Conocer las operaciones bancarias. -Difereciar entre los tipos de entidades de crédito existentes. - Operaciones de caja y con entidades bancarias.
Contenidos			<p>UD.1.- Productos y operaciones bancarias</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Operaciones de caja y con entidades bancarias. ✓ Pagos y cobros al contado, a plazos. ✓ Adelantos y anticipos. ✓ Descuento e intereses. ✓ Productos bancarios. ✓ Préstamos, plazos y coste. ✓ Cuentas corrientes, de crédito, domiciliaciones y transferencias. ✓ Códigos bancarios. <p>UD.2.- Fuentes de financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conceptualización de financiación. ✓ Tipología de fuentes y fórmulas de financiación. ✓ Financiación con recursos propios. ✓ Financiación con recursos ajenos.

<p>Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación</p>	<p>RA3.- Valora las características de los contratos par el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logístico, relacionando la oferta comercial del sector con las necesidades de la producción y especificando las técnicas de negociación utilizadas en el cierre de acuerdos.</p> <p>b) Se ha seleccionado la modalidad de contratación adecuada al producto audiovisual o de espectáculo, según el tipo de aprovisionamiento, las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.</p> <p>d) Se han especificado las condiciones de la subcontratación de proveedores necesarios para la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.</p> <p>e) Se han valorado las posibilidades de opciones alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a conseguir el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.</p> <p>f) Se han especificado las características de las técnicas de negociación más efectivas que hay que emplear en la resolución de los contratos de un proyecto, considerando los estilos y tipos de acuerdos más comunes en la empresa audiovisual de espectáculos.</p> <p>RA4.- Administra económica, contable, y fiscalmente el proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando la documentación requerida y las variables propias del sector.</p> <p>a) Se han especificado las características de los costes de explotación atribuibles a una empresa tipo de producción audiovisual o de espectáculos, a partir del análisis de sus actividades y de su cuenta de resultados.</p> <p>b) Se han especificado las características de las operaciones de caja y con entidades bancarias necesarias para la administración de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir del conocimiento y contraste de sus datos económicos.</p> <p>c) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de la adopción de diferentes sistemas de seguimiento y control del gasto, de acuerdo con las características del proyecto de audiovisual y de espectáculos, según las previsiones de facturación y de las obligaciones y compromisos económicos.</p> <p>d) Se ha calculado el balance económico y la cuenta de resultados de un proyecto de audiovisual o de espectáculos según la estructura estándar y los condicionantes marcados por la normativa vigente.</p> <p>e) Se ha planificado el calendario fiscal de una empresa de producción audiovisual o de espectáculos y las obligaciones asociadas.</p> <p>f) Se ha formalizado la documentación de gestión fiscal de una empresa audiovisual o de espectáculos, de acuerdo con las pautas marcadas por la normativa y los impresos oficiales.</p>
<p>Instrumentos y Criterios de Calificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba escrita. - Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Las prácticas se entregarán manuscritas. (Analizar cuentas corrientes. Buscar códigos interbancarios. Buscar entidades de crédito y obras sociales que realizan. Investigar sobre monedas utilizadas en el mundo (principales países)/ Se exponen tres ofertas de financiación y hay que seleccionar la que ofrezca mejores condiciones y se adapte a los objetivos de la producción.

Núm.	2	Título	ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA, CONTABLE Y FISCAL DEL PROYECTO AUDIOVISUAL Y DE ESPECTÁCULOS
Objetivos Didácticos	Administrar económica, contable y fiscalmente el proyecto de audiovisuales y espectáculos.		
Contenidos	<p>UD.3.- La gestión administrativa en la empresa audiovisual</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los instrumentos de planificación económico financiera. Planificación a corto, a medio y a largo plazo. Estimaciones del coste de proyectos. ✓ Procesos de compraventa: documentación necesaria. ✓ Procesos de pago y cobro: documentación necesaria. ✓ Control de la documentación administrativa. ✓ Tipos de presupuestos. ✓ Las herramientas de información económico-financiera. El balance de la producción. La cuenta de resultados. Memoria económica. <p>UD4.- El sistema tributario</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Obligaciones fiscales. Calendario Fiscal. IRPF. IVA. Impuesto sobre sociedades. ✓ Clasificación de los costes de explotación de la empresa audiovisual y de espectáculos. 		

<p>Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación</p>	<p>RA3.- Valora las características de los contratos par el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logísitco, relacionando la oferta comercial del sector con las necesidades de la producción y especificando las técnicas de negociación utilizadas en el cierre de acuerdos.</p> <p>a) Se ha seleccionado el tipo y condiciones de los contratos de alquiler, compraventa, leasing y renting, aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir de la valoración de la necesidad específica de cada recurso.</p> <p>b) Se ha seleccionado la modalidad de contratación adecuada al producto audiovisual o de espectáculo, según el tipo de aprovisionamiento, las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.</p> <p>c) Se han valorado las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas del contrato de alquiler, compraventa, leasing o renting, según las condiciones propias del aprovisionamiento y siguiendo el lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.</p> <p>d) Se han especificado las condiciones de la subcontratación de proveedores necesarios para la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.</p> <p>e) Se han valorado las posibilidades de opciones alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a conseguir el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.</p> <p>f) Se han especificado las características de las técnicas de negociación más efectivas que hay que emplear en la resolución de los contratos de un proyecto, considerando los estilos y tipos de acuerdos más comunes en la empresa audiovisual de espectáculos.</p> <p>RA4.- Administra económica, contable, y fiscalmente el proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando la documentación requerida y las variables propias del sector.</p> <p>a) Se han especificado las características de los costes de explotación atribuibles a una empresa tipo de producción audiovisual o de espectáculos, a partir del análisis de sus actividades y de su cuenta de resultados.</p> <p>b) Se han especificado las características de las operaciones de caja y con entidades bancarias necesarias para la administración de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir del conocimiento y contraste de sus datos económicos.</p> <p>c) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de la adopción de diferentes sistemas de seguimiento y control del gasto, de acuerdo con las características del proyecto de audiovisual y de espectáculos, según las previsiones de facturación y de las obligaciones y compromisos económicos.</p> <p>d) Se ha calculado el balance económico y la cuenta de resultados de un proyecto de audiovisual o de espectáculos según la estructura estándar y los condicionantes marcados por la normativa vigente.</p> <p>e) Se ha planificado el calendario fiscal de una empresa de producción audiovisual o de espectáculos y las obligaciones asociadas.</p> <p>f) Se ha formalizado la documentación de gestión fiscal de una empresa audiovisual o de espectáculos, de acuerdo con las pautas marcadas por la normativa y los impresos oficiales.</p>
---	---

Instrumentos y Criterios de Calificación	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba escrita. - Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Las prácticas se entregarán manuscritas (U.D. 3: Investigación y elaboración de documentación administrativa necesaria en una productora/U.D. 4: Analizar una declaración de la renta a la que el alumno tenga acceso. Buscar diferentes productos y estudiar el IVA que le tienen aplicado).
---	--

Núm.	3	Título	REGULACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR AUDIOVISUAL Y DE ESPECTÁCULOS
Objetivos Didácticos	Valorar las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos.		
Contenidos	<p>UD.5.- Formas de contratación laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Normativa legal de las relaciones laborales en el sector audiovisual y de espectáculos: Procedimientos de formalización del contrato laboral, cláusulas comunes, requisitos, duración, trámites, subvenciones y documentación oficial. Especificidades de los contratos del director, guionista y compositor musical. ✓ Normativa mercantil en la regulación de los contratos de alquiler, compraventa, leasing y renting: Contratos de alquiler y de compraventa de productos y servicios; contratos de leasing y de renting; ventajas contables. ✓ Administración de subcontratación con proveedores. ✓ Técnicas de negociación aplicadas a la formalización de contratos. Expectativas de futuro, el ancla, el bueno y el malo, el farol, el enlace, apuntar al corazón, la pluma en el aire, bolsillos vacíos, entre otras: Negociación competitiva y negociación colaborativa. <p>UD.6.- Relaciones laborales en el ámbito audiovisual</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Relaciones laborales en el ámbito de la producción audiovisual. <p>UD.7.- Régimen General de la Seguridad Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Regímenes de la Seguridad Social del sector audiovisual y de espectáculos. Régimen General de la Seguridad Social. Regímenes especiales integrados. 		

<p>Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación</p>	<p>RA2.- Valora las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la producción de proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando la tipología de contratos con las condiciones laborales del sector.</p> <p>a) Se ha determinado la tipología, modalidad de contratación y condiciones específicas de los contratos aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.</p> <p>b) Se han considerado las cláusulas generales y las características de los convenios colectivos reguladores de la actividad profesional en el sector audiovisual y del espectáculo para aplicarlos en la resolución del proyecto.</p> <p>c) Se han valorado las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas de los contratos laborales, según las condiciones propias del puesto de trabajo y del lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.</p> <p>d) Se han propuesto alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a garantizar el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.</p> <p>e) Se ha especificado el procedimiento de validación, formalización y tramitación del documento contractual ante organismos oficiales, de acuerdo con los procesos estandarizados de gestión.</p> <p>RA3.- Valora las características de los contratos par el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logístico, relacionando la oferta comercial del sector con las necesidades de la producción y especificando las técnicas de negociación utilizadas en el cierre de acuerdos.</p> <p>a) Se ha seleccionado el tipo y condiciones de los contratos de alquiler, compraventa, leasing y renting, aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir de la valoración de la necesidad específica de cada recurso.</p> <p>b) Se ha seleccionado la modalidad de contratación adecuada al producto audiovisual o de espectáculo, según el tipo de aprovisionamiento, las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.</p> <p>c) Se han valorado las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas del contrato de alquiler, compraventa, leasing o renting, según las condiciones propias del aprovisionamiento y siguiendo el lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.</p> <p>d) Se han especificado las condiciones de la subcontratación de proveedores necesarios para la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.</p> <p>e) Se han valorado las posibilidades de opciones alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a conseguir el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.</p> <p>f) Se han especificado las características de las técnicas de negociación más efectivas que hay que emplear en la resolución de los contratos de un proyecto, considerando los estilos y tipos de acuerdos más comunes en la empresa audiovisual de espectáculos.</p>
---	---

Instrumentos y Criterios de Calificación	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba escrita. - Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Las prácticas se entregarán manuscritas.
---	---

Núm.	4	Título	NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES
Objetivos Didácticos	Evaluar la normativa legal a aplicar en la administración del proyecto de audiovisual y de espectáculo.		
Contenidos	<p>UD. 8.- Normativa Legal</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Regulación jurídica de la industria audiovisual y del espectáculo: Normativa Europea. Ley de TV sin Fronteras. ✓ Normativas estatales y autonómicas reguladoras, de protección, de fomento, de programación, y de ordenamiento de la radio y la televisión, de la actividad cinematográfica, del espectáculo, de la publicidad, del derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, del patrocinio y del mecenazgo: Ley del Cine, Ley General de la Publicidad... ✓ Regulación jurídica del producto audiovisual o espectacular: <u>Ley de Propiedad Intelectual</u>. La obra y el autor. Derechos de autor. Derechos morales y de explotación. Obra en colaboración, obra colectiva, obra original y obra derivada. El merchandising de propiedad intelectual. <u>La propiedad industrial</u>. <u>La ley de Marcas</u>. Titularidad, validez territorial y temporal. El merchandising de marca y de imagen. Los nombres de dominio. Sistemas de registro de dominios abiertos y cerrados. Transmisión. Resolución de conflictos. <u>Ley del Depósito Legal</u>. Publicaciones que se excluyen. Constitución del depósito legal de publicaciones electrónicas. Número de depósito legal. <u>Copyright, copyleft, creative commons</u>. ✓ Programas europeos, iberoamericanos, estatales y autonómicos de ayudas públicas a la producción, distribución y exhibición audiovisual y de espectáculos. 		

<p>Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación</p>	<p>RA1.- Evalúa la normativa legal a aplicar en la administración del proyecto de audiovisual y de espectáculo, valorando las gestiones que se tienen que realizar según el tipo de producto y su fase de producción.</p> <p>a) Se han determinado las características específicas de la regulación jurídica y la normativa legal de aplicación al producto audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar.</p> <p>b) Se han detallado los trámites propios de la gestión de la propiedad intelectual de la obra audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar, según la fase de producción del proyecto, la naturaleza de la obra, original o adaptada, y las expectativas comerciales.</p> <p>c) Se han definido los trámites que hay que seguir para la administración de los derechos de autor de una obra audiovisual o espectáculo mediante la variante de Copyleft y Creative Commons.</p> <p>d) Se han especificado los trámites propios de la gestión del depósito legal, de acuerdo con los aspectos clave de la normativa que afectan a la administración y desarrollo de un producto audiovisual o de un espectáculo.</p> <p>e) Se han especificado los trámites propios de la gestión de merchandising o subproductos derivados de una obra audiovisual o de un espectáculo, de acuerdo a los aspectos clave de la normativa de la Ley de Marcas.</p> <p>f) Se han determinado los requerimientos, procedimientos y documentos necesarios para acceder a convocatorias públicas de ayuda para la producción de una obra audiovisual o de un espectáculo.</p> <p>g) Se ha realizado una previsión económica para calcular las cantidades económicas para la financiación y amortización que pueden obtenerse mediante subvenciones públicas, de acuerdo con las características de un proyecto de audiovisual o de un espectáculo y con sus posibilidades de explotación.</p> <p>h) Se han determinado las gestiones que hay que realizar para garantizar el cumplimiento de la normativa legal referida al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, en una obra audiovisual o espectáculo.</p>
<p>Instrumentos y Criterios de Calificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba escrita. - Trabajo normativa. - Exposición.

Núm.	5	Título	PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL Y DE ESPECTÁCULOS
Objetivos Didácticos	Elaborar planes promocionales para proyectos audiovisuales y de espectáculos.		
Contenidos	<p>UD.9.- El marketing cinematográfico y el plan de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Características propias del producto audiovisual o de espectáculos. ✓ Mercado audiovisual y de espectáculos. Segmentación y tipos de mercados. Criterios para la selección de mercados. → Planificación del producto. Política de precios y sistemas de distribución. ✓ El plan de marketing para productos audiovisuales y de espectáculos. Partes, elementos y objetivos. El triángulo estratégico. Sistemas de información de marketing → Políticas de marketing o marketing mix. Estrategias de producto, precio, promoción, distribución. Análisis DAFO. Campañas publicitarias. El plan de medios, criterios de selección. Toma de decisiones. Marketing directo. Medios impresos y no impresos. ✓ Sistemas de seguimiento y control de la promoción y el marketing. Marketing Audit. Auditoría de entorno, de estrategia, de organización, de sistemas, de productividad, de funciones. ✓ Técnicas de relaciones públicas. 		

<p>Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación</p>	<p>RA5.- Evalúa la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus objetivos artísticos y económicos con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.</p> <p>a) Se han determinado los canales de explotación de un producto audiovisual o de espectáculo, según las características propias del producto y las expectativas comerciales.</p> <p>b) Se han redactado las cláusulas de los contratos de distribución y de exhibición de un producto audiovisual o de espectáculos según las características propias del producto y de acuerdo con la estructuración del sector.</p> <p>c) Se han aplicado a la resolución de un proyecto de audiovisual las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario, valorando su repercusión en la exhibición cinematográfica y televisiva.</p> <p>d) Se han aplicado a la resolución de un proyecto de espectáculo las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la cultura del espectáculo, valorando su repercusión en las representaciones y en los ingresos de taquilla.</p> <p>e) Se han seleccionado los mercados, festivales, muestras y certámenes audiovisuales y de espectáculo idóneos para la presentación de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con la naturaleza del producto y con los objetivos comerciales y de explotación establecidos.</p> <p>f) Se ha planificado la explotación comercial de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con los canales de distribución y exhibición existentes y con las condiciones económicas más ventajosas para rentabilizar la producción.</p> <p>g) Se ha calculado la amortización de una obra audiovisual o espectáculo, según las posibilidades de explotación comercial, a través de las redes de distribución y exhibición acordes al tipo de producto.</p> <p>RA6.- Elabora el plan de promoción del proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando las técnicas y estrategias de promoción según el tipo de producto.</p> <p>a) Se han definido los elementos del marketing susceptibles de aplicarse a la promoción de un producto audiovisual o espectáculo, según su tipología y características.</p> <p>b) Se ha elaborado el plan de marketing para la explotación de un producto, de acuerdo con las características propias del producto audiovisual o espectáculo y de su público o mercado.</p> <p>c) Se han determinado las estrategias de promoción que hay que seguir en la explotación del producto audiovisual o espectáculo, según los objetivos, alcance y repercusión posible de la campaña.</p> <p>d) Se ha elaborado la campaña publicitaria del producto audiovisual o espectáculo en los diferentes medios y soportes adoptados, siguiendo los objetivos promocionales establecidos.</p> <p>e) Se ha realizado el plan de medios que hay que desarrollar para la puesta en marcha de la campaña publicitaria, en función del público o mercado de destino y del presupuesto promocional.</p> <p>f) Se ha caracterizado la estrategia de relaciones públicas que se va a desarrollar durante la campaña publicitaria, según la naturaleza y alcance del proyecto de audiovisual o del espectáculo.</p> <p>g) Se ha calculado el gasto promocional a partir de la valoración del plan de marketing, la campaña de publicidad y el plan de medios establecido.</p>
---	---

Instrumentos y Criterios de Calificación	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba escrita. - Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. Las prácticas se entregarán manuscritas. (Análisis de diferentes mercados, festivales y premios. Trabajo y exposición en clase/Análisis de la distribución, promoción y comercialización de un producto audiovisual).
---	--

Núm.	6	Título	PLANIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL Y DE ESPECTÁCULO
Objetivos Didácticos	Planificar la explotación comercial del producto audiovisual o de espectáculo.		
Contenidos	<p>UD.10.- Distribución y exhibición audiovisual</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La industria de la distribución y exhibición audiovisual y del espectáculo. La distribución por Internet. Nuevos modelos de negocio. ✓ El ciclo comercial de la producción audiovisual y de espectáculos. Ventanas de explotación. ✓ Estructuración del sector de la distribución audiovisual y de espectáculos. Funciones, tipología, canales de distribución. Cesión de derechos. Intermediación comercial. Adelantos y anticipos garantizados de distribución. ✓ Estructuración del sector de la exhibición audiovisual y de espectáculos. Funciones, tipología, redes y circuitos de exhibición. Cesión de derechos. ✓ Contratos de distribución y de exhibición en el sector audiovisual y de espectáculos: Contratos de explotación videográfica, televisiva y en salas cinematográficas; Contratos de alquiler de película, de distribución de DVD, de adquisición de derechos de difusión por televisión. ✓ Ferias, certámenes y festivales audiovisuales y de espectáculos. Check List. El stand. Mailing selectivo. Obsequios. Elaboración de fichas de contactos. ✓ Relaciones con la prensa: el dossier. ✓ Ayudas para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario: la cuota de pantalla y la exhibición de programas nacionales y comunitarios en televisión. 		

<p>Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación</p>	<p>RA5.- Evalúa la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus objetivos artísticos y económicos con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.</p> <p>a) Se han determinado los canales de explotación de un producto audiovisual o de espectáculo, según las características propias del producto y las expectativas comerciales.</p> <p>b) Se han redactado las cláusulas de los contratos de distribución y de exhibición de un producto audiovisual o de espectáculos según las características propias del producto y de acuerdo con la estructuración del sector.</p> <p>c) Se han aplicado a la resolución de un proyecto de audiovisual las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario, valorando su repercusión en la exhibición cinematográfica y televisiva.</p> <p>d) Se han aplicado a la resolución de un proyecto de espectáculo las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la cultura del espectáculo, valorando su repercusión en las representaciones y en los ingresos de taquilla.</p> <p>e) Se han seleccionado los mercados, festivales, muestras y certámenes audiovisuales y de espectáculo idóneos para la presentación de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con la naturaleza del producto y con los objetivos comerciales y de explotación establecidos.</p> <p>f) Se ha planificado la explotación comercial de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con los canales de distribución y exhibición existentes y con las condiciones económicas más ventajosas para rentabilizar la producción.</p> <p>g) Se ha calculado la amortización de una obra audiovisual o espectáculo, según las posibilidades de explotación comercial, a través de las redes de distribución y exhibición acordes al tipo de producto.</p> <p>RA6.- Elabora el plan de promoción del proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando las técnicas y estrategias de promoción según el tipo de producto.</p> <p>a) Se han definido los elementos del marketing susceptibles de aplicarse a la promoción de un producto audiovisual o espectáculo, según su tipología y características.</p> <p>b) Se ha elaborado el plan de marketing para la explotación de un producto, de acuerdo con las características propias del producto audiovisual o espectáculo y de su público o mercado.</p> <p>c) Se han determinado las estrategias de promoción que hay que seguir en la explotación del producto audiovisual o espectáculo, según los objetivos, alcance y repercusión posible de la campaña.</p> <p>d) Se ha elaborado la campaña publicitaria del producto audiovisual o espectáculo en los diferentes medios y soportes adoptados, siguiendo los objetivos promocionales establecidos.</p> <p>e) Se ha realizado el plan de medios que hay que desarrollar para la puesta en marcha de la campaña publicitaria, en función del público o mercado de destino y del presupuesto promocional.</p> <p>f) Se ha caracterizado la estrategia de relaciones públicas que se va a desarrollar durante la campaña publicitaria, según la naturaleza y alcance del proyecto de audiovisual o del espectáculo.</p> <p>g) Se ha calculado el gasto promocional a partir de la valoración del plan de marketing, la campaña de publicidad y el plan de medios establecido.</p>
---	---

Instrumentos y Criterios de Calificación	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba escrita. - Trabajos prácticos de cada Unidad relacionados con la temática intentando que el alumnado haga trabajo de investigación y de campo. (Trabajo grupal y exposición en clase/Análisis de la distribución, y exhibición de un producto audiovisual).
---	---

CRITERIOS CALIFICACIÓN	
1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de cada U. Didáctica: 20% - Normativa: 10% - Trabajo Premios/Festivales: 10% - Examen Teórico/Práctico: 60% 	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de cada U. Didáctica: 20% - Trabajo Promoción: 20% - Examen Teórico/Práctico: 60%

4.1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será continua, de tal forma que el alumno tendrá que examinarse en el segundo trimestre de los contenidos vistos en el primer trimestre y superar los resultados de aprendizaje.

Respecto a la evaluación final FP, la nota final del módulo se calculará con la media de las dos evaluaciones o con la final de junio por recuperación o subida de nota, siempre y cuando se hayan alcanzado con al menos un 5 todos los resultados de aprendizaje. Es decir, tanto en los instrumentos de prueba escrita como en los instrumentos prácticos al efecto.

La evaluación final valorará los resultados de aprendizaje al finalizar el proceso formativo tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos.

Para evaluar al alumnado los diferentes instrumentos de evaluación utilizado serán los siguientes:

- Seguimiento de los trabajos individuales o en grupo, donde se evaluará tanto la calidad como la claridad en las exposiciones o presentaciones, así como el interés y la participación del alumnado en las diferentes actividades planteadas.
- Valoración de las tareas y prácticas en el cuaderno del profesor.
- Pruebas específicas del módulo, tanto orales como escritas.

Las calificaciones serán de 0 a 10 tanto para los trabajos prácticos (trabajos de investigación, proyectos, talleres, memorias) como de pruebas escritas.

Una vez evaluados, estas notas se ponderarán en los porcentajes explicados según lo especificado en el punto 4. En el caso de que en un trimestre haya un resultado de aprendizaje (RA) que esté suspenso (porque se han evaluado todos los criterios de evaluación y la media da suspenso) esta ponderación no será posible porque es preceptivo aprobar todos los resultados de aprendizaje, con lo que la calificación será de un 4 hasta que recupere dicho RA.

La nota final del módulo se calculará con la media de las dos evaluaciones o con la final de junio por recuperación o subida de nota, siempre y cuando se hayan alcanzado con al menos un 5 todos los resultados de aprendizaje, tanto en los instrumentos de prueba escrita como en los instrumentos prácticos al efecto. La media tampoco será posible cuando el alumno no supere con un 5 o más el examen teórico y/o el examen práctico de cada trimestre.

Así, durante la evaluación se realizarán pruebas escritas trimestrales. El alumnado que no las supere, podrá examinarse nuevamente en el segundo trimestre de esos contenidos asociados a los criterios de evaluación correspondientes, siempre atendiendo a la fecha y forma especificada por el profesor, antes de la evaluación final de junio.

La asistencia a clase es obligatoria. Habrá ejercicios prácticos que se planteen para realizar exclusivamente durante las horas lectivas y otras que el alumnado deberá realizar fuera de clase. El peso de cada trabajo y práctica será diferente dependiendo de la importancia y complejidad de los mismos como queda especificado en el punto 4 de la programación.

La entrega de trabajos fuera de plazo conllevará a que no se corrijan, debiendo entregarlos todos al final de la evaluación obligatoriamente para que pueda aprobarse el módulo. El peso de cada trabajo y práctica será diferente dependiendo de la importancia y complejidad de los mismos.

Por otro lado, al finalizar el periodo ordinario de evaluación, los alumnos podrán incrementar la nota final de cada evaluación hasta en un punto, bien mediante la realización de **actividades de ampliación** propuestas por el profesorado así como realizando un examen teórico.

Los alumnos que no superen la evaluación ordinaria tendrán que recuperar durante los meses de abril, mayo y junio los criterios de evaluación y resultados de aprendizajes no alcanzados .

Consideraciones adicionales.

- 1) El alumno deberá aprobar con al menos un 5 todos los resultados de aprendizaje del módulo.
- 2) La calificación global deberá ser superior a 5 para superar el módulo.
- 3) El alumnado que sea sorprendido intentando falsificar pruebas o actividades mediante cualquier método, tendrán un 0 como resultado de la misma.
- 4) En el caso de que se sospeche del fraude en la corrección del examen se podrá someter al alumnado implicado a otro examen a la mayor brevedad posible, con el fin de valorar sus conocimientos reales en la materia. Se actuará para este tema de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.
- 5) Tanto en exámenes escritos como en trabajos, las faltas de ortografía se penalizarán de la siguiente forma: entre 1 y 5 faltas: 0.5 puntos; de 5 a 10 faltas, 1 punto; más de 10 faltas, 2 puntos.

5. METODOLOGÍA.

Las características de la metodología de este módulo serán:

- Activa y motivadora, de manera que el alumno sea el protagonista de su propio aprendizaje, evitando, además que los educadores sean los únicos agentes de la enseñanza y el alumnado se limite a ser mero receptor del aprendizaje.
- Dialogada, ya que el aprendizaje debe estar basado en la experiencia personal y en los conocimientos vivenciales para que se produzcan los nuevos aprendizajes; es por ello que el diálogo es el medio más importante para que esa enseñanza sea eficaz. La exposición de las propias opiniones favorece el desarrollo de la capacidad crítica, pasando de la conversación a la reflexión, al planteamiento de cuestiones e hipótesis y al razonamiento.
- Participativa en todas las fases del proceso de aprendizaje.
- Creativa y personalizada. La actividad educativa se enfocará hacia una permanente creación por parte del alumnado, potenciando el respeto a lo individual, lo original y lo insólito.
- Investigadora, que se reflejará a lo largo del proceso de trabajo de descubrimiento y redescubrimiento donde los grupos analizan y tratan de resolver problemas. Ello implica mantener un ambiente estimulante, reforzar el contacto con la realidad social y propiciar la comunicación, la libertad y la cooperación.
- Interdisciplinar, buscando los puntos de interconexión de conceptos, estructuras y métodos de las distintas disciplinas que conforman este ciclo formativo para facilitar aprendizajes duraderos.

A lo largo del curso se llevará a cabo por parte del profesor/a una **metodología teórico-práctica**. De este modo, el desarrollo de cada unidad didáctica comenzará con una base teórica que sirva para contextualizar al alumno/a sobre el tema que se está tratando y para dotarle de un apoyo teórico que le ayude a afrontar la práctica. **Así, cada unidad comenzará con una explicación teórica de la misma y**

durante el desarrollo o finalización de ésta se expondrá al alumno/a las actividades que debe desarrollar para afianzar los resultados de aprendizaje Esta metodología apoya un aprendizaje activo y cooperativo, apoyado por actividades que se relacionen con la realidad de su futuro laboral.

El docente programará los contenidos desde lo más general a lo particular, de lo más sencillo a lo más complejo, intentando buscar en el alumnado los conocimientos previos donde se puedan integrar los nuevos conocimientos. En este sentido, será tarea del profesor, corregir los conocimientos erróneos que puedan obstaculizar nuevos aprendizajes.

Se utilizará una **dinámica activa en clase**, donde cada alumno avanza según sus posibilidades y motivación, en cuanto a la mejora de lo que supone de aprendizaje práctico - aquí aplicable el modelo de ensayo/error- y posibilita la consecución de las capacidades terminales/objetivos del módulo profesional y del ciclo formativo. Para ello se realizarán ejercicios donde se repitan y amplíen contenidos y procedimientos. Estos ejercicios serán tanto de carácter individual como en grupo, para entrenar al alumnado en el funcionamiento de la dinámica de grupos. Asimismo, se realizarán exposiciones orales por parte del alumnado para que ejerciten su capacidad de síntesis, exposición y defensa. En estas exposiciones, se solicitará al resto de alumnado que tomen nota para favorecer su atención.

Debe seguirse también una metodología constructivista para dar al alumno una formación específica de calidad, en donde el intercambio de información entre alumnos con diferentes niveles de conocimiento provoca una modificación de los esquemas del individuo y acaba produciendo aprendizaje, además de mejorar las condiciones motivacionales.

El docente creará situaciones de aprendizaje que permitan al alumno/a **PENSAR**, es decir, diferenciar, clasificar, descubrir, analizar, deducir, comparar, reflexionar, discutir y auto corregirse. La metodología favorecerá la capacidad para aprender por sí mismo/a y para trabajar en equipo.

La metodología específica estará orientada especialmente a **integrar la teoría y la práctica**, responder a las posibilidades formativas del entorno y, especialmente, a las posibilidades que ofrecen los equipamientos y recursos del centro educativo, atender a las características del grupo y de cada alumno/a en particular, asegurar la participación activa del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje, desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico en el alumnado, y a activar conductas y actitudes positivas para el trabajo.

Asimismo, se llevará a cabo un estricto control sobre la actitud y la disciplina para que el alumno tome conciencia de la importancia de la responsabilidad y profesionalidad en su futuro puesto laboral.

En lo que se refiere a los **temas transversales**, se introducirán en las prácticas propuestas temáticas como la discriminación, educar para la paz, contra la xenofobia y para la conservación del medio ambiente, así como cualquier otro que se esté tratando en el global del centro educativo.

ACTIVIDADES

A la hora de diseñar las actividades del módulo, se han buscado aquellas que promuevan un papel activo en el alumnado y les haga reflexionar sobre sus acciones, fomentando aquellas que les obligue a indagar y a enfrentarse con situaciones reales que se van a encontrar en su futuro entorno laboral.

La programación de las actividades está sujeta a los objetivos y resultados de aprendizaje descritos en cada una de las unidades didácticas y con una estructura y temporalización concreta que ha sido desarrollada más detenidamente en cada una de ellas.

- **Actividades de Iniciación:** Diseñadas para evaluar la situación de partida de los alumnos y generar interés y

motivación por el contenido del módulo. Se realizarán una serie de cuestionarios al comienzo del curso para evaluar los conocimientos previos del alumnado y conocer sus expectativas laborales y educativas.

- Actividades de adquisición de nuevos conceptos, centradas en la actividad del aula. Este tipo de actividades tiene como punto de partida las explicaciones del profesor en el aula y fomentan una interacción entre las concepciones del alumno y la información nueva procedente de otras fuentes, como por ejemplo realizar ejercicios prácticos y problemas surgidos al hilo de las explicaciones.
- Actividades de desarrollo orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos, como por ejemplo demostración práctica por parte del profesor de los conceptos y procedimientos explicados en clase.
- Trabajos prácticos de consolidación de los conocimientos adquiridos. Este tipo de actividades constituye el pilar fundamental de mis estrategias didácticas y están presentes en cada una de las unidades didácticas desarrolladas en esta programación.
- Actividades de apoyo o de refuerzo, pensadas para aquellos alumnos que no logran los objetivos propuestos y, por tanto, necesiten ayuda complementaria para conseguirlos.
- Actividades de motivación, orientadas a conectar con los intereses concretos del alumnado.
- Actividades de recuperación orientadas a atender a aquellos alumnos que no han conseguido los aprendizajes previstos. Como por ejemplo la realización de trabajos prácticos similares a los desarrollados a lo largo de las unidades didácticas.
- Actividades de síntesis; permiten que el alumno acomode los conocimientos adquiridos y desarrolle su capacidad de investigación. De este tipo serán los trabajos obligatorios de resumen de sus impresiones sobre las actividades extraescolares y aquellos que supongan una investigación más minuciosa, de forma individual o en grupo, sobre algún tema planteado en clase.
- Actividades de ampliación; que permitan construir nuevos conocimientos a los alumnos que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo, para ello se le proporcionará los recursos necesarios para desarrollar dichas actividades.
- Actividades de evaluación de tipo formativa y sumativa.

6.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para este módulo los recursos utilizados serán:

- Pizarra.
- Fotocopias.
- Presentaciones Power Point.
- Proyector y Ordenadores.
- Internet.
- Plató de Televisión y aula escénica.

7. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

- Normativa de seguridad.
- Medidas de prevención y salud laboral.

